

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
MARTES 2 DE AGOSTO 2005**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 16:25 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

SR. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. RENE DIAZ	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. NELSON HERRERA	DIRECTOR SECPLA
SR. ÁLVARO MIÑO	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
SR. ALEJANDRO VARGAS	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. FRANCISCO CARROBLES	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. LEONIDAS VILLASECA	DIRECTOR
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR DE INSPECCION
	DIRECTOR DE PATENTES
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

**TEMAS**

1. Recordatorio por la señora Pilar Urrutia (Q.E.P.D.)
2. Cuenta
3. Donación al Cuerpo de Bomberos de Conchali de Vehículo dado de baja.
4. Complementación y Rectificación de Concesión FUTURO S.A.
5. Varios.

*DR*

**PRIMER TEMA**

**RECORDATORIO POR LA SEÑORA PILAR URRUTIA (Q.E.P.D.)**

La Concejala, señora MARIA JOSE HOFFMANN, señala que junto al Concejal Carvacho desean solicitar unos minutos para recordar a la

Alcaldesa de Conchalí, señora Pilar Urrutia (Q.E.P.D.), quien los dejó físicamente hace dos años.

“Ella compartió con algunos de ustedes este lugar de sesiones del Concejo desde el año 1992, por un largo período. Primero como Concejal y posteriormente como la primera autoridad de la comuna.

Queremos recordar, por ejemplo, su preocupación por la formación de valores en la educación de nuestros niños, donde demostró consecuencia entre su cargo y su vida de fe, pudiendo ofrecer enseñanza religiosa en las escuelas municipales de la comuna, reflejando su visión trascendente en la vida.

Destacar su constante preocupación por cada una de las madres adolescentes, demostrada con la creación del Liceo Santa María de Conchalí, destinado a brindarles educación, apoyo y cuidado para sus hijos.

Su lema “Conchalí, comuna verde”, se ha materializado incluso después de su partida, quedándonos a cada uno de nosotros la gran responsabilidad de crear áreas verdes en cada espacio público de nuestra comuna. Ella siempre nos decía por qué Conchalí no podía contar con áreas verdes tan lindas como Las Condes y tenía toda la razón.

Hoy, en varios espacios públicos podemos ver a nuestros niños disfrutar de las plazas y parques.

Creo que cada uno de nosotros recordaremos siempre su paso por esta Municipalidad, no sólo por haber sido una gran Alcaldesa, sino por su total entrega al servicio de esta comuna, entrega demostrada hasta el último minuto de su vida.

Sólo me queda hacer nuestras las palabras del señor Alcalde al asumir el cargo en el año 2003, la recordaremos siempre y nos preocuparemos de dejar un lugar destacado en nuestra comuna para que lleve su nombre.

Es por eso que hoy, 2 de agosto de 2005, pedimos que en el próximo Concejo Municipal podamos materializar esta buena declaración de intención.

La dedicación llena de afecto hacia los más pobres fue el sello distintivo de su trabajo.

Pilar, es sin duda un modelo para quienes buscamos servir a los demás por medio del servicio público.



Hoy, con la certeza de saber que se encuentra junto a Dios, a quien ella tanto quiso y por quien dedicó gran parte de sus esfuerzos, es que solicitamos a este honorable Concejo un minuto de silencio en memoria de esta gran mujer, amiga, madre y servidora pública Pilar Urrutia. Muchas Gracias.”

Un minuto de silencio.

Posteriormente, agradece al Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece a la Concejala Hoffmann por sus palabras. Solicita que quede en acta y se adhiere a sus palabras.

Cumple con informar que el día 3 de agosto, se inaugura la Plaza "Alcaldesa Pilar Urrutia" en la Calle Sandra con Cristina. La ceremonia será a las 16:00 horas y posteriormente, se les ha invitado a participar de un oficio religioso, recordatorio el día 4 de agosto a las 20:00 horas en la Iglesia El Olivo.

**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria del 2 de agosto de 2005, que es del siguiente tenor:

1. Del Colegio Politécnico Particular de Conchalí, solicitan comodato del terreno ubicado entre los pasajes Gertrudis y Mercedes, para construir un gimnasio. Prov. 1013/177
2. Del Partido Comunista solicitan colocar nombre de "Gladys Marín Millie", a plaza ubicada en Avenida Independencia entre Zapadores y Avenida Diego Silva. Prov. 1009/11.
3. De la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, solicitan terreno ubicado en la puntilla, entre las calles General Gambino y Calle G, de la Población Arquitecto O'Herens. Prov. 1023/59
4. De la Agrupación Social ASAG, solicitan la renovación del decreto de autorización que les permite trabajar en el Persa Zapadores, entre las calles Guanaco y General Gambino. Prov. 1018/98
5. Presentación del Sr. Oscar Parraguez, en relación a caducación patente de alcohol que indica. Prov. 1027/23

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si es la misma iglesia que solicitó un terreno en el mes de junio, cuyo tema se discutió en un Concejo anterior.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que es la misma iglesia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se responderá esta solicitud.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el Concejo dio su opinión sobre esta materia hace algún tiempo atrás.

Además, informa que ayer se reunió el Municipio con el Consejo de Pastores de Conchalí y éste fue uno de los temas que se discutió largamente. Se fijó un criterio de análisis pormenorizado respecto de todas las solicitudes de terreno que realizaran las iglesias evangélicas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta, con respecto al punto N° 2, que en el Concejo anterior se estableció que el Concejal Aravena citaría a

una reunión hoy a las 15:00 horas. Sin embargo, los Concejales lo estuvieron esperando para tratar este tema, pero no llegó.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta al Concejal Porto si fue citado.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que no fue citado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta al Concejal Porto por qué estuvo esperando si no fue citado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se eviten los diálogos. Tiene entendido que el Concejal Aravena conversó con los dirigentes, pero de igual forma, a modo de un gesto del Concejo, porque le consta que los dirigentes estuvieron ahí pasadas las 15:00 horas, si el Concejo lo tiene a bien ofrecerles la palabra por si es que desean fundamentar algo respecto del tema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que antes de ofrecer la palabra a los dirigentes desea entregar la razón de la citación a la reunión de la Comisión. La Secretaria de la Comisión, señora Gloria Guerra, estaba de vacaciones, por lo tanto, no se pudo realizar.

El señor **ARIAS**, explica para quienes no entienden la jerga del Partido Comunista, ser Secretario Político significa ser como Presidente del Partido en la comuna. Para el Partido Comunista es un honor y un gesto profundamente democrático que se les permita dirigirse al Concejo para expresar el profundo sentimiento de agradecimiento por las muestras de solidaridad y cariño que tanto el Municipio encabezado por su Alcalde, como también algunos miembros del Concejo, les han hecho llegar debido al lamentable fallecimiento de la señora Gladys Marín (Q.E.P.D.)

En segundo lugar, consideran que una comuna como Conchalí que pretende ser el ejemplo de tolerancia, ejemplo de lo que una comuna debiese representar en su Concejo y en todo su quehacer municipal. Ese ejemplo de tolerancia y justicia para con el legado de una gran mujer y una gran comunista debiese estar reflejado en un lugar público, al cual aquellos que le tenían más aprecio, en primer lugar su partido y la gente humilde que es parte de esta comuna, por la cual ella fue Diputada en tiempos previos al Golpe Militar. El espacio público que se solicita es precisamente la plaza que está ubicada en calle Independencia, entre Zapadores y Diego Silva, puesto que es una plaza que no tiene nombre siendo un lugar destacado y central de la comuna, pero que está en un estado lamentable.

Ha conversado con algunos Concejales, quienes les han manifestado su disposición a hacerlo, por lo que se atreven a pedir que sea lo más pronto posible. Se ponen a disposición del Concejo para cuando lo estimen y lo requieran, para tratar con mayor profundidad, inclusive poder presentar en conjunto con el Departamento de Urbanismo de la comuna el proyecto de plaza, una vez aprobada la idea, para así poder concretar este sueño de aquí a fin de año.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta al señor Arias que este tema se informó en el Concejo anterior, pero aún no se ha aprobado. Sin embargo, siente que existe una disposición bastante favorable a

conversar el tema, pero el procedimiento es a través de la Comisión que preside el Concejal Aravena. Tiene entendido que próximamente citará a una reunión para que se haga cargo de la solicitud y posteriormente, el debate de la Comisión se presentará en la sala para su votación.

Además, le parece bien que se de un mayor tiempo, porque tal como dice el señor Arias, si se toma una decisión de esa envergadura, se debe mejorar la plaza. Informa, además, que existen otras solicitudes que están pendientes en el Concejo, por lo que no es una decisión que se tome esta semana, sino que seguramente se tomarán algunos días.

**TERCER TEMA**

**DONACIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ DE VEHÍCULO  
DADO DE BAJA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se recibió una solicitud del Cuerpo de Bomberos de Conchalí respecto a la posible donación de un vehículo para uso exclusivo de las actividades del Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Se solicita la donación de un vehículo que el Municipio estuviese dando de baja, por lo que se propone al Concejo acoger dicha solicitud, para lo cual se cuenta con el siguiente informe:

“Del Administrador Municipal a la Secretaría Municipal. Informo a usted que el vehículo en cuestión, es un furgón marca Chevrolet, modelo Combo 1.7, año 2002 petrolero. El furgón cuenta con balizas, equipo sonoro, asiento trasero, etcétera”.



Señala que es factible hacer esta donación al Cuerpo de Bomberos, entendiendo que siempre ha solicitado al Municipio mayores aportes financieros, por lo que esta es una posibilidad de resarcirse de alguna medida de no poder entregar todos los recursos que se quisiera al Cuerpo de Bomberos. Sugiere donar este vehículo, porque les sirve directamente para sus actividades permanentes.

Informa que le manifestaron en el Cuerpo de Bomberos que se encargarán de nuevas funciones que dicen relación con emitir una certificación de materias ambientales, transporte público, etcétera, para cuya función cual requieren contar con movilización adecuada.

Dado lo anterior, somete a consideración del Concejo la propuesta de efectuar la donación de un vehículo dado de baja al Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Sin embargo, personalmente, se debe abstener de votar, por encontrarse inhabilitado.

Hace presente que cuando habla del Cuerpo de Bomberos se refiere a la Comandancia, es para el uso de la inspección, ya que ellos tienen una labor inspectiva que requiere de vehículos.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la donación al Cuerpo de Bomberos de Conchalí de vehículo dado de baja.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez  
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera

Aprueba  
Aprueba

Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Inhabilitado

**Por la unanimidad de los Concejales se aprueba la donación de un furgón marca Chevrolet, modelo Combo 1.7, año 2002, petrolero, que será dado de baja al Cuerpo de Bomberos de Conchalí. El Alcalde se encuentra inhabilitado de votar en este tema.**

#### **CUARTO TEMA**

#### **COMPLEMENTACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE CONCESIÓN FUTURO S.A.**

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTALBA**, aclara que la señorita Andrea Molina explicará este tema.

La señorita **ANDREA MOLINA**, indica que con fecha 1º de junio de 2005 la Municipalidad de Conchalí aprobó el contrato de Concesión para la mantención de áreas verdes de la comuna de Conchalí a la Empresa Agrícola Construcciones Futuro Ltda.



El contrato se amplía en dos aspectos: Uno, al redactar dicho contrato se cometió un error en cuanto a incorporar el listado de las áreas verdes a la Empresa Futuro, puesto que se incorporó el listado de todas las áreas verdes de la comuna, incluyendo aquellas que son mantenidas por otras empresas, como es el caso de Hidrosym y Fundación Arco Iris. Por lo tanto, a través de este punto se rectifica el contrato mediante el cual los medidores que no corresponden a la Concesión de Futuro serán eliminados.

El segundo punto dice relación con el contrato de la empresa Futuro. Se estipuló que esta empresa cancelaría el agua en virtud de la concesión de las plazas, pero la Municipalidad de Conchalí no tiene el catastro exacto que corresponde a cada área verde con cada medidor. Por lo tanto, se solicitó esta información a Aguas Andinas. Mientras no se reciba esta información, la Municipalidad de Conchalí pagará el consumo de agua que se utilice en la concesión de áreas verdes por parte de la Empresa Futuro, descontando del estado de pago mensual a la Empresa un monto provisional a \$ 1.500.000. Una vez que la Empresa de Aguas Andinas envíe el catastro especificando los medidores que corresponden a las áreas verdes concesionadas y además, coincidan las fechas de lectura de cada medidor, se procederá a cuadrar los pagos reales por el consumo de aguas efectuadas por la Municipalidad con la cifra del pago provisional. Procediéndose así a los descuentos o cobros correspondientes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se entenderá que la cuadratura es a partir del primer día del contrato.

La señorita **ANDREA MOLINA**, responde que es así. Por ese motivo, es un monto provisional de común acuerdo con la empresa y una vez que se tenga el catastro de Aguas Andina, se verá realmente cuál es el consumo de agua, puesto que éste cambia en virtud de los meses del año.

Dado lo anterior, se solicita al Concejo ratificar la complementación del contrato de concesión para la mantención de áreas verdes para la comuna de Conchali, en relación al error antes señalado.

**Por la unanimidad del señor Alcalde y de los señores Concejales, se aprueba ratificar la complementación del Contrato Concesión para la mantención de áreas verdes para la Comuna de Conchali con la Empresa Futuro S.A.**

**QUINTO TEMA**  
**VARIOS**

a) **EXIMIR EL PAGO DEL ASEO**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que la Ley de Rentas lleva aprobada 30 días y para los efectos del eximir el pago del aseo a los vecinos de Conchali quedan sólo 150 días, puesto que la ley establece 180 días de plazo.

Si se continúan demorando en el proceso de la transición, a los pobladores les va a quedar menos días para presentar su documentación. Hace presente que de acuerdo al estudio o propuesta que realice el Alcalde al Concejo pueden pasar dos semanas o 30 días más, lo cual significa que se va acortando el plazo a los vecinos para presentar la documentación.



El Administrador Municipal, señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que efectivamente se ha trabajado intensamente, no sólo respecto de las posibilidades que entrega la ley en cuanto a presentar propuestas al Concejo de eximir los cobros de derechos de aseo, sino que se han analizado muchas otras normas. Entre otras, aquellas que dicen relación con las personas naturales y personas jurídicas que tengan deudas de derechos de algún tipo con el Municipio.

Lo primero que se quiso establecer es la información fidedigna, cuyo trabajo se ha realizado en estos 30 días. Hay otras materias que se han cumplido, como es el acceso de la información por parte del Concejo respecto del gasto e ingresos del presupuesto en general.

Informa que la base de datos que les queda para el cobro directo de los derechos de aseo, son alrededor de 6000 vecinos, lo cual se presentará al Concejo con interesantes propuestas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que de acuerdo a la nueva Ley se debe rebajar de \$ 19.000 a \$ 6.000. La aplicación de las exenciones y condonaciones no es una cosa genérica, sino que se debe analizar caso a caso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que se puede analizar caso a caso o por unidad territorial.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no. Eso se podrá hacer a futuro, porque existe un tema de deuda anterior. Estima que se debe hacer una limpieza hacia atrás para poder ordenar lo que sigue hacia delante. De los 6000 hay personas que pueden quedar exentas, pero también se pueden presentar otras situaciones.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que mientras estén en el análisis de las cosas que tienen un mayor plazo, se van venciendo los plazos de aquellas cosas que tienen menor plazo. Hace presente que algunas cosas tienen mayores plazos que otras.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el plazo es para tomar la decisión, no es para el pago.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que el plazo corre a contar de la promulgación de la ley. Por lo tanto, el Concejo no puede tomar un acuerdo dos veces, porque acortan en 60 días el plazo de los vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no. Aclara que se está trabajando contra el tiempo para entregar una propuesta seria al Concejo, pero es evidente que no se tomará el último día en la tarde.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que los Concejales se reunieron a conversar respecto de este tema, constatando que tienen puntos de vistas diferentes, por lo que sería conveniente que el Comité Técnico Municipal indique cuál es la realidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que ya ha habido una exención anterior.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que existe una exención altísima, pero no se debe olvidar que esta es una comuna de adultos mayores.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que no está diciendo lo contrario, sólo ha manifestado que existe una deuda histórica, por lo que se debe analizar cómo se supera esa situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Ley entrega varias salidas a este problema, pero no es para todos igual, sino que se debe calificar si es territorial, individual, etcétera.

b) **PADEM**

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita que la Corporación Municipal entregue con tiempo la Propuesta del PADEM, para que el Concejo la pueda analizar bien y con tiempo, para así poder tener un mayor nivel de participación. En este momento, se debiera estar trabajando en la construcción del PADEM.

c) **VALORES DE CORRALES MUNICIPALES**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en la televisión se ha visto en estos días una situación ocurrida en un Municipio con respecto al cobro excesivo de los corrales, por una concesión que hizo el Municipio por corrales particulares.

En la sesión pasada, el Concejo Municipal de Conchalí acordó lo mismo. Por lo tanto, desea saber si los valores que se van a cobrar en los corrales

particulares serán los mismos que cobra el Municipio o ellos están facultados a fijar el precio, como ha ocurrido en otro Municipio, lo cual no permite a los infractores retirar sus vehículos de los corrales por el cobro excesivo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que el Concejo aprobó la intención, pero no la decisión final. En la negociación posterior a la intención se deben fijar los valores.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta quiénes fijarán los valores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que se deberá fijar una media con respecto a los derechos establecidos en las Ordenanzas. Si son 30 municipios, se tendrá que fijar un promedio de cobro. A lo mejor, se termina cobrando menos a lo que recauda actualmente la Municipalidad de Conchalí por este concepto. Lo que se informó por televisión es una figura distinta y particular que se usó sólo por un Municipio.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que ocupa la misma figura de la concesión de caminos. El cobro es parte de lo que el concesionario tiene que ofertar en el llamado a licitación y en el convenio posterior.

*DR*

d) **SUBSIDIO DE LA LUZ**

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que con respecto al subsidio de la luz la han llamado varios vecinos para preguntarle qué sucede, porque han concurrido a Dideco, pero no han podido realizar sus trámites.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el procedimiento está desfasado en un mes, pero igual habrá un subsidio considerando los meses de invierno.

e) **HOMENAJE A SRA PILAR URRUTIA (Q.E.P.D.)**

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que cuando recién se inició la sesión tuvo que salir a atender a un vecino y no pudo participar cuando se le rindió el homenaje a la señora Pilar Urrutia (Q.E.P.D.), pero no desea dejar pasar esta oportunidad para decir que se adhiere a las palabras que se dijeron respecto de la señora Urrutia.

Han pasado dos años y, en lo personal, independientemente de sus posiciones políticas, porque todo el mundo sabía que eran absolutamente distintas, sigue sosteniendo que las personas son personas y se pueden relacionar cívicamente y cariñosamente, independiente de la ideología y la religión. En ese sentido, considera haber vivido una muy bonita experiencia en su relación de amistad con Pilar Urrutia.

A pesar del tiempo que ha transcurrido, ella en particular tiene gratos recuerdos de Pilar Urrutia. Considera que Conchalí, en un momento dado, recibió el aporte de una mujer con fe. Está muy contenta de haberla

conocido. Les dice a los militantes de la UDI que tienen una gran mujer en sus filas.

**Se cierra la sesión siendo las 17:00 horas**



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa  
Fonos: 08/3444636

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION**  
**ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL MARTES 2 DE AGOSTO 2005**

**ACUERDO N° 88/2005**

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba la donación de un furgón marca Chevrolet, modelo Combo 1.7, año 2002, petrolero, que será dado de baja al Cuerpo de Bomberos de Conchalí. El Alcalde se encuentra inhabilitado de votar en este tema.

**ACUERDO N° 89/2005**

Por la unanimidad del señor Alcalde y de los señores Concejales, se aprueba ratificar la complementación del Contrato Concesión para la mantención de áreas verdes para la Comuna de Conchalí con la Empresa Futuro S.A.



**ADELA FUENTEALBA LABBE**  
Secretaria Municipal